

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 D I C 2010

VISTO La Nota N° 508/10, Letra Sec. Adm. (dlycp) presentada por el Director Liquidación y Control Posterior, por el cual solicita la aprobación de la liquidación de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Diciembre/10; y que diera origen al Expediente N° 4765/10.-

**CONSIDERANDO:**

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de contaduría y el informe de AGI N° 3671 /10, que obra en el expediente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE I A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - AUTORIZAR** la liquidación de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Diciembre/10, obrantes en el Expediente N° 4765/10.

**ARTICULO 2° - APROBAR** el pago de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Diciembre/10, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 56/100 ( \$ 3.457.432,56.-)

**ARTICULO 3° -** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2010.-

**ARTICULO 4° -** Comunicar, publicar cumplido archivar.

**RESOLUCION L.P. N° 158 /10.-**

P.L. Sec. Adm. MB.-



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*